



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, 26 de enero de 2022

EXPEDIENTE 7/2020

ASUNTO: Se notifica ACUERDO

- “SUPER FRUTA DE YUCATÁN”, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su Apoderado General, José Graciliano May Chan
- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.

Con fundamento en los artículos 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 26 de enero de 2022, se les NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo de fecha 25 de enero de 2022, mediante el cual se determina que el DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, HA CUMPLIDO con los términos de la sentencia firme de fecha 14 de octubre de 2020. Asimismo, se ordena archivar el expediente como totalmente concluido.

ABOG. MELISA KARINA PUERTO RUZ

Actuaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO
DE MÉRIDA